

Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30108-19-2113-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2113

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	26,438.6
Muestra Auditada	26,438.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, del cual se revisó una muestra de 26,438.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones**

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por un monto de 26,438.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Denominación	Importe
Adquisiciones		
1 MINA0101-07G/FORTA/2023	Adquisición de dos camiones recolectores de basura modelo 2023 para el municipio de Minatitlán, Veracruz.	5,380.0
2 MINA0101-10J/FORTA/2023	Adquisición de vehículo NEW CAS tipo LOWBOY Modelo 2024 para el municipio de Minatitlán, Veracruz.	4,990.0
3 MINA0101-02B/FORTA/2023	Adquisición de motoniveladora para el municipio de Minatitlán, Veracruz.	4,138.0
4 MINA0101-01A/FORTA/2023	Adquisición de camión con grúa canastilla para el municipio de Minatitlán, Veracruz.	3,630.0
5 MINA0101-03C/FORTA/2023	Adquisición de retroexcavadora para el municipio de Minatitlán, Veracruz.	2,746.0
6 MINA0101-09I/FORTA/2023	Adquisición de vehículo nuevo RAW 2500 PROMASTER tipo ambulancia para el municipio de Minatitlán, Veracruz.	2,130.0
	Subtotal	23,014.0
Gastos Diversos		
7 CADJ-LS-012/2023	Prendas de protección para Seguridad Pública.	3,424.6
	Subtotal	3,424.6
	Totales	26,438.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FORTAMUN proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones, por un monto de 23,014.0 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, con contratos número MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, y MINA0101-09I/FORTA/2023, adjudicados mediante invitación restringida, se constató que en los 6 contratos no presentaron la documentación del proceso de adjudicación y contratación consistente en la suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico, la constancia de inscripción al padrón y la opinión de cumplimiento positiva, y de los contratos MINA0101-10J/FORTA/2023 y

MINA0101-02B/FORTA/2023 no presentaron la propuesta económica del proveedor ganador.

El municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los procesos de adjudicación y contratación consistente en la suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico, la constancia de inscripción al padrón y la opinión de cumplimiento positiva, así como la propuesta económica del proveedor ganador de los contratos número MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, y MINA0101-09I/FORTA/2023, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones por un monto de 23,014.0 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, con contratos número MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023 y MINA0101-09I/FORTA/2023, se constató que en los 6 contratos no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en el acta de entrega-recepción del bien o servicio, el inventario de los bienes contratados, el reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación, el resguardo del bien ni el documento que acredite el pago, las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), el comprobante del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) ni el estado de cuenta bancario, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 111.

El municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los resguardos de los bienes adquiridos y los documentos de pago de todos los contratos, además, del contrato MINA0101-10J/FORTA/2023, presentaron el acta de entrega recepción; sin embargo, el acta no cumple debido a que no se menciona de que bien adquirido se trata y de los contratos MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023 y MINA0101-09I/FORTA/2023 presentaron el inventario de los bienes adquiridos; sin embargo, no se presentó evidencia fotográfica del número de serie de los bienes adquiridos para ser cotejados con dicho inventario, con lo que no se solventa lo observado.

2023-D-30108-19-2113-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 23,014,000.00 pesos (veintitrés millones catorce mil pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar la evidencia fotográfica del número de serie de los bienes adquiridos de los contratos número MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-

10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023 y MINA0101-09I/FORTA/2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 111.

4. Con la revisión de un expediente de gastos diversos, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, por 3,424.6 miles de pesos, referente a la adquisición de prendas de protección para seguridad pública, y material eléctrico y electrónico, se constató que se presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto referente a las facturas, las pólizas, el comprobante del sistema de pagos electrónicos interbancarios y la evidencia de la entrega del bien.

Montos por Aclarar

Se determinaron 23,014,000.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 26,438.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 23,014.0 miles de pesos, que representó el 87.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM-372/2025 de fecha 22 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se

advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.



1030, 24p, 10030
TESORERÍA MUNICIPAL

Minatitlán

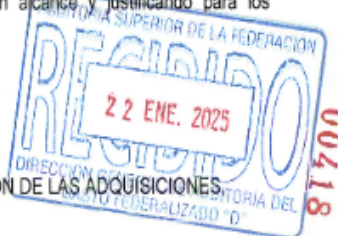
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
22 ENE 2025
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO
MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE:

Lugar y fecha: Minatitlán, Ver 22 de enero de 2025
Numero de Oficio: TM-372/2025
Asunto: Oficio de entrega de
de Documentación.

Por este medio y en alcance al oficio No. DGAGF "D"/3403/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, recibido por la Auditoria Superior de la Federación, el suscrito **L.C. Javier Gutiérrez Garduza** en mi carácter de **Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Minatitlán**, me permito hacer entrega de la información complementaria a los resultados finales de la revisión de la cuenta pública 2023, respecto a la Orden de Auditoria a los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del distrito Federal del ejercicio fiscal 2023**. Se entrega la siguiente información en alcance y justificando para los procedimientos de fiscalización al ejercicio 2023.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y/ SERVICIOS

NUMERO DE RESULTADO 2
PROCEDIMIENTO NÚM: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.



- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE:** MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, Y MINA0101-09I/FORTA/2023. DEL FOLIO 000001 AL FOLIO 000006.
- **DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO DE:** MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, Y MINA0101-09I/FORTA/2023. DEL FOLIO 000001 AL FOLIO 000006.
- **PROPUESTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR GANADOR DE:** MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, DEL FOLIO 000001 AL FOLIO 000002.
- **CONSTANCIA DE INCRIPCIÓN AL PADRON DE:** MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, Y MINA0101-09I/FORTA/2023. DEL FOLIO 000001 AL 000006.
- **OPINION DE CUMPLIMIENTO:** MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, Y MINA0101-09I/FORTA/2023. DEL FOLIO 000001 AL 000002





TESORERÍA MUNICIPAL



NUMERO DE RESULTADO 3

PROCEDIMIENTO NUM: 2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

- ACTA DE ENTREGA- RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO DE: MINA0101-10J/FORTA/2023, DEL FOLIO 000001 AL 000006.
- INVENTARIO DE LOS BIENES O SERVICIOS DE: MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023 Y MINA0101-09I/FORTA/2023. DEL FOLIO 000001 AL FOLIO 000003.
- RESGUARDO DE LOS BIENES O SERVICIO DE: MINA0101-07G/FORTA/2023, MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-02B/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, MINA0101-03C/FORTA/2023, Y MINA0101-09I/FORTA/2023 DEL FOLIO 000001 AL 000070
- REPORTE FOTOGRAFICO DE: MINA0101-10J/FORTA/2023, DEL FOLIO 000001 AL 000004.
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN PAGO DE: MINA0101-10J/FORTA/2023, MINA0101-01A/FORTA/2023, DEL FOLIO 000001 AL FOLIO 000010.

Me permito agregar que esta información antes mencionada se tiene cargada en USB certificada dando por concluido al oficio número DGAGF "D" /3403/2024.

Quedando a sus órdenes y de ante mano envié un cordial saludo.



L.C. JAVIER GUTIERREZ GARDUZA
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VER



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 111.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.